

Acceso, admisión y matrícula

MASTERS OFICIALES

ACCESO

Para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro Estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el mismo para el acceso a enseñanzas de Máster.

Asimismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de posgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

ADMISIÓN

Los estudiantes podrán ser admitidos en un Máster conforme a los requisitos específicos y criterios de valoración de méritos que, en su caso, sean propios del título de Máster Universitario o establezca la universidad. La Universidad incluirá los procedimientos y requisitos de admisión en el plan de estudios, entre los que podrán figurar complementos formativos en algunas disciplinas, en función de la formación previa acreditada por el estudiante. Dichos complementos formativos podrán formar parte del Máster siempre que el número total de créditos a cursar no supere los 120. En todo caso, formen o no parte del Máster, los créditos correspondientes a los complementos formativos tendrán, a efectos de precios públicos y de concesión de becas y ayudas al estudio la consideración de créditos de nivel de Máster. La admisión no implicará, en ningún caso, modificación alguna de los efectos académicos y, en su caso, profesionales que correspondan al título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar enseñanzas de Máster.

MATRÍCULA

El proceso de matrícula de estudiantes consta de tres fases: preinscripción, admisión y matrícula:

A. Preinscripción:

Fechas: *1º Plazo: Del 5 de mayo al 3 de julio de 2014.*

2º Plazo: Del 22 de julio al 9 de septiembre de 2014.

Instrucciones, para preinscribirse el solicitante debe:

1. Cumplimentar la información solicitada en la aplicación de [preinscripción](#).
2. Deberá entregar la documentación solicitada , junto con el resguardo de preinscripción, en el Registro General y/o Auxiliares, dirigida al CEGECA (Centro de Gestión de Campus) en el que esté adscrito el Máster (información sobre ubicación: http://www.umh.es/contenido/Estudiantes/:CEGECA/datos_es.html)
3. La documentación a presentar o remitir es la siguiente:
 - Resguardo de preinscripción, debidamente firmado.
 - DNI o Pasaporte en vigor (Original y fotocopia)
 - Título que da acceso al Máster o acreditación de haber solicitado el título y abonado las tasas de expedición. (Original y fotocopia o fotocopia compulsada compulsada)
 - Certificado académico oficial de notas. (Original y fotocopia o fotocopia compulsada)
 - Curriculum vitae

Los/Las estudiantes que se preinscriban en el Máster Universitario en Formación del Profesorado de ESO y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, deberán presentar, además, acreditación del dominio de una lengua extranjera equivalente al nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas.

- En el caso de remitir la documentación por correo, ésta será original o fotocopia compulsada.
- Los solicitantes que hayan sido estudiantes de la UMH, quedan exentos de presentar originales para su cotejo o fotocopias compulsadas. Bastará una fotocopia de la documentación solicitada
- De no aportar la documentación requerida en el plazo establecido, se procederá a la anulación automática de la preinscripción.
- En aquellos casos en los que se esté pendiente de la incorporación de calificaciones, se deberá adjuntar declaración jurada de que una vez incorporadas dichas calificaciones se estará en disposición de obtener el título universitario oficial que le permite acceder a los estudios de máster.

Requisitos para estudiantes con título no homologado ajeno al EEES

*El acceso estará condicionado a la obtención de la Resolución Rectoral favorable, tramitada de oficio.

La documentación solicitada: Título Oficial y Certificación Académica Oficial, deberán estar debidamente legalizados y traducidos al castellano.

**Deberá presentar los originales para su cotejo.

***A los estudiantes extranjeros se les podrá realizar una prueba de idioma castellano, en su caso. De no superarla quedarían excluidos del Máster.

**** La Generalitat Valenciana, en el ejercicio de sus competencias, ha fijado una tasa sobre el estudio de la equivalencia de las titulaciones extranjeras para el acceso a Máster y Doctorado. Esto significa que la tasa de evaluación de las solicitudes de los estudiantes con titulaciones extranjeras, excluidos los del Espacio Europeo de Educación Superior, ha de ser abonada antes de que se produzca dicha evaluación. La tasa, hasta la fecha de publicación del Decreto de Tasas para el curso 2014-2015, es de 152,33 euros.

El recibo se encuentra en la web: <http://umh.es/recibos>

Seleccionará,

Tipo: Tasas por Servicios de Gestión General

Subtipo: Estudio equival. Títulos extranj. Acceso a Máster o Doctorado titulad. extranj. sin título homologado.

Este recibo deberá entregarse con la documentación de preinscripción.

Información sobre ubicación CEGECA:

http://www.umh.es/contenido/Estudiantes/:CEGECA/datos_es.html

B. Admisión

La admisión la realizará el responsable del Título del Máster Universitario de acuerdo con los criterios establecidos. Los listados de admitidos/as en el Máster serán publicados en esta web.

Primer Plazo:

- Publicación de listas de admitidos, excluidos y lista de espera el **11 de julio de 2014**. Tendrá consideración de notificación oficial.
- Reclamaciones del **12 al 16 de julio de 2014**
- Publicación de lista definitiva el **22 de julio de 2014**

2º Plazo: En caso de vacantes

- Publicación de listas de admitidos, excluidos y lista de espera el **19 de septiembre de 2014**. Tendrá consideración de notificación oficial.
- Reclamaciones del **20 al 24 de septiembre de 2014**
- Publicación de lista definitiva el **25 de septiembre de 2014**. Tendrá la consideración de notificación oficial.

C. Matrícula

Fechas:

Estudiantes de nuevo ingreso:

1º Plazo: del 22 de julio al 31 de agosto de 2014

2º Plazo: del 25 de septiembre al 2 de octubre de 2014.

Estudiantes matriculados anteriormente:

Único plazo: del 3 al 10 de octubre de 2014

Estudiantes de 2º curso del Máster en Abogacía: del 30 de junio al 4 de julio de 2014

La matriculación se realizará a través de [Internet](#). Se notificarán individualmente las instrucciones de matriculación y el PIN a los/las estudiantes admitidos/as, mediante correo electrónico y/o SMS.

NORMAS COMUNES (se aportará original y fotocopia de la documentación)

- **1. ESTUDIANTES CON DERECHO A MATRÍCULA GRATUITA TOTAL O PARCIAL**
- **1.1. FAMILIA NUMEROSA**

GENERAL:	BONIFICACIÓN	50%
ESPECIAL:	EXENCIÓN	TOTAL
DOCUMENTACIÓN A APORTAR:	TÍTULO DE FAMILIA NUMEROSA ACTUALIZADO	

NOTA IMPORTANTE: SI TIENES EL TÍTULO EN TRAMITACIÓN DEBERÁS ACREDITARLO Y PRESENTAR EL MISMO ANTES DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2014; EN CASO CONTRARIO, NO SURTIRÁ EFECTOS EN EL CURSO ACADÉMICO 2014/2015.

- **1.2. ESTUDIANTES AFECTADOS POR UNA DISCAPACIDAD**

IGUAL O SUPERIOR AL 33%: CERTIFICADO DE MINUSVALÍA EXPEDIDO POR EL ÓRGANO COMPETENTE DE LA CCAA.

- **1.3. ESTUDIANTES VÍCTIMAS DE BANDAS ARMADAS Y ELEMENTOS TERRORISTAS**

EXENCIÓN TOTAL

- **2. ESTUDIANTES QUE SOLICITAN BECA (MEC Y/O GENERALITAT)**

- **3. BECARIOS FPI O FPU DEBERÁN PRESENTAR LA CREDENCIAL O LA PUBLICACIÓN EN EL BOE**

NOTA 1: PARA MATRICULARTE COMO BECARIO DEBES ENTREGAR LA SOLICITUD JUNTO CON LA DOCUMENTACIÓN DE LA BECA, EN SU CASO, EN LA FECHA PREVISTA EN LA CONVOCATORIA. SI NO LA ENTREGAS ABONARÁS EL IMPORTE TOTAL DE LA MISMA

miércoles, 7 de mayo de 2014